

CITACION Y EMPLAZAMIENTO

Nombres de los citados: MARLENIS ISABEL ZAMBRANO TELLEZ (progenitora), SIN DATOS O INFORMACIÓN (progenitor), familia extensa, red vincular y demás familiares en línea materna y paterna o, a quien/es se considere/n con derecho a intervenir en el proceso administrativo de restablecimiento de derechos.

Nombre del Comisario de Familia: LUISA FERNANDA RODRIGUEZ MOTAVITA

Regional: ATLÁNTICO

Comisaría de Familia: COMISARÍA DECIMOSEGUNDA DE FAMILIA DE BARRANQUILLA D.E.I.P.

ACTO PROCESAL

(X) Auto de apertura / Fecha: 31 de julio de 2026
() Audiencia
() Ambos

Número Radicado SIM: N/A

CITADO(S)

Citados: MARLENIS ISABEL ZAMBRANO TELLEZ (progenitora), SIN DATOS O INFORMACIÓN (progenitor), familia extensa, red vincular y demás familiares en línea materna y paterna o, a quien/es se considere/n con derecho a intervenir en el proceso administrativo de restablecimiento de derechos.

Parentesco: MADRE

Tipo de documento del citado: C.C.

Número del documento del citado: 1.140.895.875

Parentesco: PADRE

Tipo de documento del citado: SIN DATOS O INFORMACIÓN

Número del documento del citado: SIN DATOS O INFORMACIÓN

Para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente(n) en la Comisaría Decimosegunda de Familia de Barranquilla D.E.I.P., con el fin de NOTIFICARLE(S) el Auto de Apertura de Investigación Administrativa.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

NOMBRE DE LOS NIÑOS, NIÑAS O ADOLESCENTES

Nombre niño, niña adolescente: JORDY DE JESUS BARRIOS ZAMBRANO

Tipo de documento: T.I.

Número del documento: 1.047.061.754

Dirección a la que deben comparecer los citados: Calle 46 No. 6 - 55, barrio Carrizal, en Barranquilla D.E.I.P., Atlántico

FUNDAMENTO DE DERECHO

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia, modificado por el artículo 5 de la Ley 1878 de 2018

Agradeciendo su concurso en la solicitud, por favor remitir la información correspondiente al correo electrónico: lrodriguezmb@barranquilla.gov.co

Atentamente;

LUISA FERNANDA RODRIGUEZ MOTAVITA
Comisaria Decimosegunda de Familia de Barranquilla D.E.I.P.

Fijado el: 06 de agosto de 2026

Desfijar el: 14 de agosto de 2026

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la
Adolescencia
Artículo 318 del Código de
Procedimiento Civil

Barranquilla D.E.I.P., Agosto 03 de 2026

Petición SIM: N/A Historia de atención: 1.047.061.754

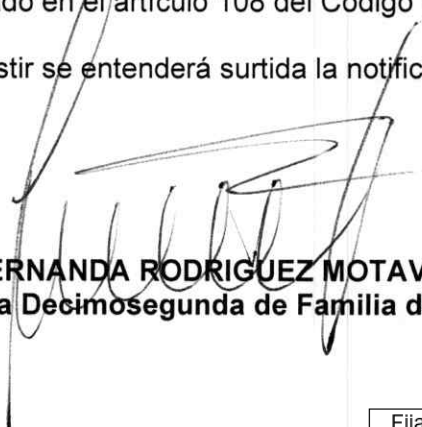
**LA SUSCRITA COMISARIA DECIMOSEGUNDA DE FAMILIA
DE BARRANQUILLA D.E.I.P.**

CITA Y EMPLAZA

A la señora MARLENIS ISABEL ZAMBRANO TELLEZ madre biológica del NNA JORDY DE JESUS BARRIOS ZAMBRANO y, al señor SIN DATOS O INFORMACIÓN padre biológico del NNA JORDY DE JESUS BARRIOS ZAMBRANO, de quien(es) se desconoce lugar de residencia y domicilio, así como también a personas determinadas e indeterminadas, familia extensa, red vincular y demás familiares en línea materna y paterna o, a quien/es se considere/n con derecho a intervenir en el proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días hábiles se haga(n) presente(s), a la Comisaría Decimosegunda de Familia de Barranquilla D.E.I.P., Atlántico, ubicada en la Calle 46 No. 6 - 55, barrio Carrizal, con el fin de notificarle/s el auto de apertura de investigación de fecha 31 de julio de 2026, dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos, a favor del NNA JORDY DE JESUS BARRIOS ZAMBRANO.

Lo anterior, de conformidad a lo señalado en el artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia, modificado por el artículo 5 de la Ley 1878 de 2018, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 108 del Código General del Proceso.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.


LUISA FERNANDA RODRIGUEZ MOTAVITA
Comisaria Decimosegunda de Familia de Barranquilla D.E.I.P.

Fijado el: 06 de agosto de 2026

Desfijar el: 14 de agosto de 2026

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la
Adolescencia
Artículo 318 del Código de
Procedimiento Civil

**FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE LOS NNA EN EL
PROGRAMA LOS NIÑOS BUSCAN SU HOGAR - ME CONOCES**

Ciudad: Barranquilla D.E.I.P.

Regional: Atlántico.

Comisaria de Familia: Comisaría Decimosegunda de Familia de Barranquilla D.E.I.P.

Dirección Comisaría: Calle 46 No. 6 - 55, barrio Carrizal.

Solicitud: Publicación en el Programa "Me Conoces".

Nombre completo NNA: JORDY DE JESUS BARRIOS ZAMBRANO.

Edad: 08 años.

Nombre Completo Madre Biológica: MARLENIS ISABEL ZAMBRANO TELLEZ

Nombre completo del Padre Biológico: SIN DATOS O INFORMACIÓN

Nombre del(a) Comisario(a): LUISA FERNANDA RODRIGUEZ MOTAVITA.

Firma del/la Comisario/a


LUISA FERNANDA RODRIGUEZ MOTAVITA
Comisaria Decimosegunda de Familia de Barranquilla D.E.I.P.

Barranquilla D.E.I.P., Agosto 03 de 2026

MEMORANDO

PARA DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ GUEVARA
 JEFE OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y ATENCION AL
 CIUDADANO
 Avenida Carrera 68 No. 64C - 75 ICBF SEDE NACIONAL
 Bogotá D.C.

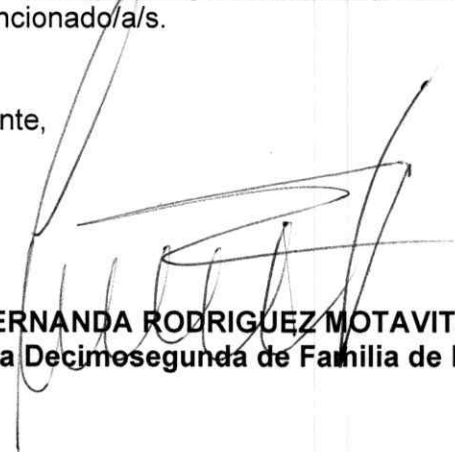
ASUNTO: **Solicitud Publicación en Página Web del ICBF - Edicto Emplazatorio**
 NNA JORDY DE JESUS BARRIOS ZAMBRANO T.I. 1.047.061.754
 SIM N/A

Cordial Saludo.

En calidad de Comisaria Decimosegunda de Familia de Barranquilla D.E.I.P., por medio del presente me permito remitir formatos de citación y edicto emplazatorio, con la finalidad de que se realice publicación en la página de internet del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y, así dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia, modificado por el artículo 5 de la Ley 1878 de 2018, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 108 del Código General del Proceso, respecto del **NNA JORDY DE JESUS BARRIOS ZAMBRANO**, a fin de ubicar a sus progenitores, familia extensa, red vincular y demás familiares en línea materna y paterna o, a quien/es se considere/n con derecho a intervenir en el proceso administrativo de restablecimiento de derechos iniciado a su favor.

Una vez efectuada la respectiva publicación, agradezco remitir la constancia emitida por esa oficina, a la calle 46 No. 6 - 55, barrio Carrizal, en Barranquilla D.E.I.P. y/o al correo electrónico lrodriguez@barranquilla.gov.co, para incluirla en el expediente del/a/s NNA, antes mencionado/a/s.

Atentamente,


LUISA FERNANDA RODRIGUEZ MOTAVITA
Comisaria Decimosegunda de Familia de Barranquilla D.E.I.P.

Barranquilla D.E.I.P., Agosto 03 de 2026

MEMORANDO

PARA DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ GUEVARA
JEFE OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y ATENCION AL
CIUDADANO
Avenida Carrera 68 No. 64C - 75 ICBF SEDE NACIONAL
Bogotá D.C.

ASUNTO: **Solicitud Publicación en el Programa Me Conoces**
NNA JORDY DE JESUS BARRIOS ZAMBRANO T.I. 1.047.061.754
SIM N/A

Cordial Saludo.

En calidad de Comisaria Decimosegunda de Familia de Barranquilla D.E.I.P., mediante el presente me permito anexar formato diligenciado a favor del NNA JORDY DE JESUS BARRIOS ZAMBRANO, con tarjeta de identidad número 1.047.061.754, para que sea publicada en el programa me conoces con el objeto de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 102 de la ley 1098 de 2006, modificado por el artículo 5 de la Ley 1878 de 2018, a fin de ubicar a sus progenitores y red familiar extensa.

Una vez efectuada la respectiva publicación, favor remitir la constancia emitida por esa oficina, para incluirla en el expediente del/a/s NNA, antes mencionado/a/s a la calle 46 No. 6 - 55, barrio Carrizal, en Barranquilla D.E.I.P., Atlántico y/o al correo electrónico lrodriguezmb@barranquilla.gov.co

Atentamente,


LUISA FERNANDA RODRIGUEZ MOTAVITA
Comisaria Decimosegunda de Familia de Barranquilla D.E.I.P.

Barranquilla D.E.I.P., Agosto 03 de 2026

MEMORANDO

PARA NATALIA ANDREA RANGEL BOSSA
ENLACE - REGIONAL ATLÁNTICO
Carrera 46 No. 61 - 15, barrio Boston, Barranquilla D.E.I.P.
Natalia.Rangel@icbf.gov.co

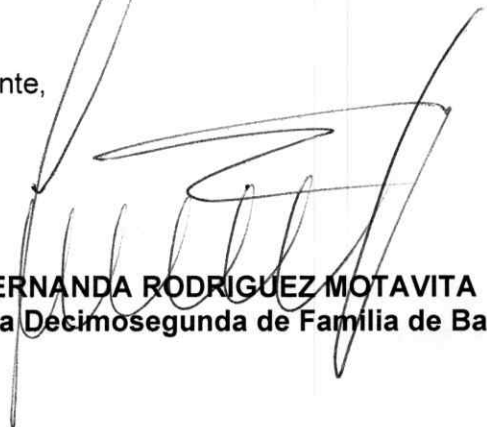
ASUNTO: **Solicitud Publicación en Página Web del ICBF - Edicto Emplazatorio**
NNA JORDY DE JESUS BARRIOS ZAMBRANO T.I. 1.047.061.754
SIM N/A

Cordial Saludo.

En calidad de Comisaria Decimosegunda de Familia de Barranquilla D.E.I.P., por medio del presente me permito remitir formatos de citación y edicto emplazatorio, con la finalidad de que se realice publicación en la página de internet del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y, así dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia, modificado por el artículo 5 de la Ley 1878 de 2018, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 108 del Código General del Proceso, respecto del NNA **JORDY DE JESUS BARRIOS ZAMBRANO**, a fin de ubicar a sus progenitores, familia extensa, red vincular y demás familiares en línea materna y paterna o, a quien/es se considere/n con derecho a intervenir en el proceso administrativo de restablecimiento de derechos iniciado a su favor.

Una vez efectuada la respectiva publicación, agradezco remitir la constancia emitida por esa oficina, a la calle 46 No. 6 - 55, barrio Carrizal, en Barranquilla D.E.I.P. y/o al correo electrónico lrodriguez@barranquilla.gov.co, para incluirla en el expediente del/a/s NNA, antes mencionado/a/s.

Atentamente,


LUISA FERNANDA RODRIGUEZ MOTAVITA
Comisaria Decimosegunda de Familia de Barranquilla D.E.I.P.